

Signatura: EB 2008/95/R.18/Rev.1
Tema: 11 a) ii)
Fecha: 17 diciembre 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Ghana para el

Programa de Financiación Rural y Agrícola

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Mohamed Manssouri

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2330

Correo electrónico: m.manssouri@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Recomendación de aprobación	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen del préstamo	iv
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Recomendación	7
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Ghana para el Programa de Financiación Rural y Agrícola, que figura en el párrafo 37.

Mapa de la zona del programa

Ghana

Rural and Agricultural Finance Programme



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Ghana

Programa de Financiación Rural y Agrícola

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Ghana
Organismo de ejecución:	Ministerio de Finanzas y Planificación Económica
Costo total del programa:	USD 41,87 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 4,05 millones (equivalente a USD 6,00 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Banco Africano de Desarrollo Banco Mundial Italia Instituciones financieras
Cuantía de la cofinanciación:	Banco Africano de Desarrollo: USD 4,94 millones Banco Mundial: USD 7,14 millones Italia: USD 1,51 millones Instituciones financieras: USD 2,34 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Financiación paralela – Banco Africano de Desarrollo: préstamo Financiación paralela – Banco Mundial: préstamo Financiación paralela – Italia: donación de fondos suplementarios al FIDA
Financiación adicional que hay que recabar	USD 9,00 millones
Contribución del prestatario:	USD 3,41 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 7,53 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a la República de Ghana para el Programa de Financiación Rural y Agrícola

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. El programa reforzará el desempeño institucional, el alcance de las actividades y la orientación al cliente en todos los segmentos del sistema de financiación rural, prestando particular atención a la financiación agrícola. Así pues, contribuirá a liberar el potencial productivo de los pequeños agricultores en un contexto de aumento de los precios de los productos agrícolas y los alimentos, y ampliará las posibilidades de éstos de acceder a asistencia técnica e instrumentos de gestión de los riesgos en el marco de las cadenas de valor agrícolas.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Ghana un préstamo de DEG 4,05 millones (equivalente a USD 6,00 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Financiación Rural y Agrícola. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La financiación total del FIDA prevista para este programa asciende a USD 15,00 millones. Este préstamo es el segundo destinado a Ghana en el período de asignación 2007-2009 con arreglo al PBAS y absorberá los fondos disponibles en él (USD 6,00 millones). Habrá que recabar los fondos que faltan (USD 9,00 millones) y, en caso de conseguirlos, se proporcionarán con arreglo al PBAS¹ en el marco del período de asignación revisado 2007-2009 y del siguiente ciclo del PBAS (2010-2012), con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. Las actividades que se financiarán en el marco del programa propuesto son totalmente compatibles con el marco de gastos a medio plazo de Ghana.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

5. El programa también es compatible con las estrategias de inversión de la estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza de Ghana. Además, se ajusta totalmente a la estrategia y plan de acción para la financiación agrícola, una iniciativa coordinada del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica, el Ministerio de Alimentación y Agricultura, el sector de la financiación rural y asociados en el desarrollo, para hacer frente a las dificultades financieras del sector agrícola en el marco del plan estratégico del sector financiero y la política de microfinanciación de Ghana. Asimismo, el programa respalda la orientación hacia las cadenas de valor agrícolas de la Política de desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura.

¹ Las puntuaciones de todos los países activos se actualizan cada año para tener en cuenta en ellas los cambios que se producen en la población rural, la renta nacional bruta (RNB) y las variables de los resultados. Posteriormente se presentan a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre a título informativo, como parte del informe anual a la Junta sobre el PBAS.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. La deuda externa total de Ghana se ha reducido considerablemente gracias a la cancelación de la deuda efectuada en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. A finales de septiembre de 2007, la deuda externa total de Ghana representaba un 37,7% del producto interno bruto (PIB), y el riesgo de crisis de endeudamiento externo era moderado.

Flujo de fondos

7. Los recursos del préstamo del FIDA se canalizarán a través de una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos, gestionada por el Ministerio de Finanzas y Planificación Económica. Los principales gastos en bienes y equipo se financiarán mediante pagos directos con cargo a la cuenta del préstamo.

Disposiciones de supervisión

8. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) la presentación por parte del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica de informes periódicos de auditoría y sobre la marcha de las actividades, y ii) la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

11. El objetivo principal del programa es prestar servicios financieros a los pequeños agricultores y la población rural pobre de todo el país. Se concederá especial atención a las mujeres y los jóvenes. Las instituciones de microfinanciación rural, como los bancos rurales y comunitarios, son consideradas el principal instrumento para alcanzar ese objetivo, pues se ha demostrado que contribuyen a que el sistema financiero sea más integrador al tiempo que mejoran su funcionamiento.

Criterios de focalización

12. El programa estará destinado a los pequeños agricultores y se centrará en las cadenas de valor que vinculan a éstos con los productores por contrata y las microempresas y empresas pequeñas y medianas rurales. El programa continuará desarrollando enfoques de microfinanciación y productos y servicios para la población rural pobre, en particular las mujeres y los jóvenes, y se basará en los actuales esfuerzos por aplicar metodologías en favor de los pobres y ayudar a proporcionar apoyo técnico a las cadenas de valor agrícolas.

Participación

13. El equipo de gestión del programa en el país, establecido en la fase de diseño del programa, continuará dirigiendo la ejecución del programa. El equipo está integrado por los principales asociados del Gobierno y organizaciones profesionales y de agricultores, además de los asociados técnicos y en el desarrollo. Contará con el respaldo de un comité ejecutivo más pequeño, que representará a los principales departamentos gubernamentales, los financiadores y los organismos del sector.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

14. El objetivo del programa es contribuir a que la población rural pobre, en particular las mujeres y los grupos vulnerables, dispongan de medios de vida mejores y sostenibles. La finalidad es ampliar el acceso de la población rural a servicios

financieros sostenibles mediante una cobertura y una sostenibilidad mayores y unos vínculos más estrechos con esos servicios, prestando especial atención a los pequeños agricultores.

Objetivos institucionales y de políticas

15. El principal objetivo institucional es fortalecer las instituciones de financiación rural y los vínculos de los pequeños agricultores y otros pobres de las zonas rurales con los servicios de financiación, el apoyo técnico y los instrumentos de gestión de riesgos. El programa contribuirá también a establecer un marco normativo, reglamentario y de aprendizaje más favorable a nivel macroeconómico mediante la aplicación de la política de microfinanciación y la estrategia y plan de acción para la financiación agrícola de Ghana. Asimismo, robustecerá las instituciones de nivel intermedio, como la red de instituciones de microfinanciación de Ghana y el organismo federativo de los bancos rurales y comunitarios.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. El programa se ajusta al *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*, que hace hincapié en la potenciación de la capacidad de la población rural pobre para aprovechar toda una serie de servicios financieros destinados a atender a las necesidades productivas y de los hogares. Además, está en consonancia con la estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y su asociación con él, y se ajusta a las políticas en materia de financiación rural y de focalización del FIDA. La atención prestada al intercambio de conocimientos y el aprendizaje es compatible con la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos. El programa también es compatible con las prioridades del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales para Ghana.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. El programa se ajusta a las prioridades definidas en la estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza, la estrategia de asistencia conjunta de Ghana, la Política de desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura, la estrategia y plan de acción para la financiación agrícola y el plan estratégico del sector financiero.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. El programa se diseñó con una participación importante de asociados en el desarrollo. Este enfoque de colaboración se aplicará también en la fase de ejecución por mediación del equipo de gestión del programa en el país y de los grupos del sector financiero y el sector agrícola del Gobierno y los asociados en el desarrollo, que contribuyen a entablar un diálogo sobre políticas y a armonizar las intervenciones en el sector. Está previsto enviar sobre el terreno misiones conjuntas de examen del Gobierno y los financiadores.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) fortalecimiento de los sistemas de financiación rural; ii) refuerzo de los vínculos financieros y agrícolas y los sistemas de apoyo, y iii) administración del programa.

Categorías de gastos

20. Se prevén cuatro categorías de gastos: i) vehículos, bienes y equipos; ii) asistencia técnica, estudios, capacitación y talleres; iii) apoyo basado en los resultados, y iv) gastos periódicos.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. El Ministerio de Finanzas y Planificación Económica es el principal organismo de ejecución. Las actividades del programa se incorporarán en el departamento de servicios financieros a través de su dependencia de microfinanciación. En caso de ser necesario, se contará también con el apoyo de organismos especializados.

Responsabilidades de ejecución

22. El Ministerio de Finanzas y Planificación Económica trabajará en cooperación con el equipo de gestión del programa en el país con arreglo a las funciones definidas en la estrategia y plan de acción para la financiación agrícola. Un comité de supervisión del programa integrado por los asociados del Gobierno, el sector financiero, las organizaciones de agricultores y los asociados en las actividades de desarrollo se ocupará de supervisar la ejecución del programa.

Función de la asistencia técnica

23. Se prevé que con la asistencia técnica se facilitará el desarrollo de productos y se proporcionará otro tipo de apoyo en materia de creación de capacidad tanto a los grupos de clientes destinatarios como a las instituciones financieras y sus órganos federativos, con el fin de reforzar su eficiencia y sostenibilidad, así como el alcance y la profundidad de las intervenciones.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. La dependencia de microfinanciación gestionará el programa y desempeñará las funciones normativas y de coordinación. El Ministerio de Finanzas y Planificación Económica necesitará asistencia técnica en materia de gestión financiera, contabilidad, adquisiciones y supervisión y evaluación.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. El costo total del programa asciende a USD 41,87 millones en un período de seis años. Las fuentes de financiación son: i) el FIDA, con un préstamo de USD 6,00 millones (14%) y un préstamo suplementario en una etapa ulterior de USD 9,00 millones (21%); ii) el Banco Africano de Desarrollo, con un préstamo de USD 4,94 millones (12%); iii) Italia, con una donación suplementaria de USD 1,51 millones (4%); iv) el Banco Mundial, con una contribución de USD 7,14 millones (17%); v) el Gobierno, con una aportación de USD 3,41 millones (8%); vi) instituciones financieras, con una contribución de USD 2,34 millones (6%), y vii) otros beneficiarios, con una contribución de USD 7,53 millones (18%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. El programa permitirá obtener tres grandes categorías de beneficios: i) mayor sostenibilidad y rentabilidad y cobertura más amplia de las intervenciones destinadas a los clientes rurales (instituciones financieras, incluidos los 125 bancos rurales y comunitarios y su órgano federativo) mediante la adopción de las prácticas más adecuadas y la prestación de mejores productos financieros para las cadenas de valor agrícolas; ii) aumento de la seguridad alimentaria, la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores gracias a un mayor acceso a capital, apoyo técnico y productos financieros ajustados a sus necesidades, y iii) incremento de los ingresos de los participantes en las primeras fases de las cadenas de valor alimentaria y agrícola de resultados del aumento del volumen y la calidad del comercio y las oportunidades de añadir valor. Se prevé que el número total de clientes de las instituciones de microfinanciación rural se duplique y pase de unos cinco millones a comienzos de 2009 a un mínimo de diez millones a finales de 2015, y que la proporción de mujeres crezca de un 45% a un 50% y la de clientes que reciben préstamos o participan en programas de microfinanciación (ahorro y crédito), de un 18% a un 24%.

Viabilidad económica y financiera

27. Al final de la ejecución del programa, la mayor parte de los bancos rurales y comunitarios y otras instituciones de microfinanciación rural habrán alcanzado un grado suficiente de sostenibilidad tanto desde el punto operacional como financiero, y conseguido sus objetivos en cuanto a la prestación de servicios a los pequeños agricultores, los empresarios rurales y la población rural pobre. El programa se ejecutará también en estrecha coordinación con otros programas de inversión destinados a desarrollar la cadena de valor agrícola basada en los pequeños agricultores para liberar el potencial productivo de los pequeños agricultores y los empresarios rurales. Esto se conseguirá ampliando el acceso a los mercados, los servicios financieros y el apoyo técnico.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. En el diseño se han ampliado algunos enfoques de microfinanciación basados en las enseñanzas aprendidas, en particular del Proyecto de Servicios Financieros Rurales. En el contexto del equipo de gestión del programa del país ha habido una cooperación y un diálogo amplios (en forma de talleres, consultas, etc.) con instituciones financieras, organizaciones de agricultores, el sector privado, ONG, asociados en el desarrollo y organismos gubernamentales. El hecho de que se haya establecido claramente que el objetivo fundamental del programa es lograr una financiación rural y agrícola sostenible y de que se haya adoptado un enfoque flexible al respecto ofrecerá oportunidades de aprendizaje y al mismo tiempo de centrarse en los resultados. Entre los procesos de aprendizaje cabe citar la supervisión directa; las actividades de supervisión y evaluación, que entrañan la realización de un análisis por parte de la red de intercambio de información sobre microfinanciación; la consulta con los interesados, y estudios temáticos. FIDAfrigue (la red regional de operaciones del FIDA basada en Internet), el portal de la pobreza rural y las redes temáticas se utilizarán también para facilitar la gestión de los conocimientos en el marco del programa.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

29. Las innovaciones consistirán, entre otras cosas, en llevar a cabo iniciativas de desarrollo de productos, como mecanismos de gestión de riesgos (seguros, agricultura por contrata, etc.) y toda una serie de productos financieros (préstamos a plazo, recibos de almacén, remesas, microarrendamiento y seguros); probar productos basados en la tecnología de la información para mejorar la eficiencia y reducir costos (por ejemplo, tarjetas inteligentes, banca telefónica y dispositivos de mano para los oficiales de préstamos); contratar a organismos de vinculación para que pongan en contacto a instituciones financieras con cadenas de valor agrícolas, y ampliar a escala las metodologías de microfinanciación que han resultado ser útiles para ampliar el alcance de las actividades de las instituciones de microfinanciación rural y su rentabilidad.

Ampliación de la escala

30. Entre los enfoques para la ampliación de la escala cabe citar: i) la incorporación de las metodologías de microfinanciación y financiación agrícola establecidas en el marco de otros programas en el actual sector de las instituciones de microfinanciación rural; ii) la difusión de las buenas prácticas y las innovaciones en los foros de interesados (por ejemplo, foros sobre microfinanciación, el equipo de gestión del programa en el país y foros de interesados en la cadena de valor), y iii) la introducción de las buenas prácticas y las innovaciones en las políticas de microfinanciación y financiación agrícola del país (Política de microfinanciación de Ghana, estrategia y plan de acción para la financiación agrícola y la política de desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura) por mediación de los cinco organismos federativos de microfinanciación y la Red de instituciones de microfinanciación de Ghana.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El programa se enfrenta a los tres riesgos principales siguientes: la sostenibilidad de la red de bancos rurales y su organismo federativo; riesgos sistémicos relacionados con la agricultura (por ejemplo, condiciones climáticas y fluctuación de los precios), y políticas intervencionistas que persiguen objetivos a más corto plazo (como créditos dirigidos y subvencionados). Algunas de las medidas de atenuación son: i) apoyo a la gestión del ARB Apex Bank para llevar a la práctica su plan estratégico para lograr la plena sostenibilidad, que cuenta con el respaldo del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica y el Banco de Ghana; ii) empleo de productos de mitigación del riesgo financiero para la agricultura y mayor coordinación del apoyo financiero y técnico a las cadenas de valor agrícolas, como los acuerdos de reparto de riesgos entre las instituciones financieras que intervienen en las distintas fases de las cadenas, y iii) aplicación de políticas y reglamentaciones que favorezcan la mejora de la sostenibilidad y la circulación de información y el fortalecimiento del sistema financiero.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría C, por considerarse que es improbable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

33. El programa prestará apoyo a los bancos rurales y comunitarios y otras instituciones financieras para que sean lo suficientemente sostenibles como para valerse por sí solos y para que logren sus objetivos en cuanto al alcance de sus actividades y a la prestación de servicios a su clientela de pequeños agricultores y población rural pobre. A tal efecto, el programa hará hincapié en las medidas de fortalecimiento institucional, como la supervisión de los resultados y la definición de indicadores para la mayoría de las instituciones de microfinanciación rural, a fin de que puedan ser sostenibles desde el punto de vista financiero y operacional al término del programa. Además, el programa ayudará a las organizaciones federativas y otras instituciones de nivel intermedio para que puedan desarrollar y mantener el sistema financiero y responder a las presiones competitivas, introducir innovaciones e identificar y solucionar problemas sistémicos de las cadenas de valor. En el caso del ARB Apex Bank, lo que se pretende es crear una estructura bancaria rural integrada que sea financieramente autónoma. Por último, el programa prestará apoyo al marco normativo y reglamentario, con objeto de que las instituciones de microfinanciación rural y otras instituciones financieras se vuelvan más competitivas y viables desde el punto de vista financiero, creando una estructura de gobernanza e identificación con la labor realizada, movilizándolo capital suficiente y abordando las cuestiones relativas a la supervisión y la inspección.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de préstamo entre la República de Ghana y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
35. La República de Ghana está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Ghana, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cuatro millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 050 000), con vencimiento el 15 de julio de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 21 de noviembre de 2008)

Género

1. El Gobierno velará por que las mujeres estén representadas en la organización y la gestión del programa; también velará por que las mujeres beneficiarias estén representadas en todas las actividades del programa y reciban una parte apropiada de los beneficios que éste aporte.

Seguro del personal del programa

2. El Gobierno garantizará que el personal del programa cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a la legislación nacional y a las prácticas gubernamentales habituales.

Utilización de los vehículos y demás equipo del programa

3. El organismo principal del programa velará por que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo adquirido en el marco del programa se asigne al personal del programa y de otros organismos de ejecución para las actividades del mismo;
 - b) los vehículos y demás equipo adquirido en el marco del programa responda a las necesidades del mismo, y
 - c) todos los vehículos y demás equipo transferido o adquirido en el marco del programa se utilice exclusivamente para las actividades del mismo.

Prácticas corruptas y fraudulentas

4. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionada con la ejecución del programa de la que haya tenido conocimiento.

Suspensión

5. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo si se verifica uno cualquiera de los hechos enumerados a continuación, con la salvedad, sin embargo, de que si la auditoría prevista no se ha concluido satisfactoriamente en el plazo de doce (12) meses contados a partir del término del período de presentación de la información financiera, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo, o en caso de que:
 - i) se haya despedido al coordinador del programa sin el acuerdo previo del FIDA;
 - ii) el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del programa no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, o están beneficiando a personas ajenas al mismo;
 - iii) el manual de ejecución del programa, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;

- iv) el Gobierno haya incumplido alguna de las cláusulas del convenio de préstamo y hayan transcurrido treinta (30) días sin que se haya subsanado esa situación, y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
- v) el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para el FIDA, y
- vi) las adquisiciones no se hayan efectuado, o no se estén efectuando, conforme a lo dispuesto en el convenio de préstamo.

Condiciones previas para el retiro de fondos

- 6. No podrán retirarse fondos del préstamo hasta que:
 - i) el FIDA haya aprobado el borrador del manual de ejecución del programa, y
 - ii) se haya presentado al FIDA el borrador del primer plan operativo anual, incluido un primer plan de adquisiciones.

Condiciones previas para la entrada en vigor

- 7. El convenio de préstamo entrará en vigor con sujeción de cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a) que el coordinador del programa, el contralor financiero del programa y el oficial de seguimiento y evaluación hayan sido debidamente nombrados/contratados por el organismo principal del programa, con la aprobación del FIDA conforme a lo dispuesto en el convenio de préstamo;
 - b) que se haya establecido debidamente el comité de supervisión del programa conforme a lo dispuesto en el convenio de préstamo;
 - c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta del programa y la cuenta especial y haya efectuado un depósito inicial de fondos de contrapartida en la cuenta del programa conforme a lo dispuesto en el convenio de préstamo;
 - d) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo, y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar la firma y el cumplimiento del mismo por parte del Gobierno, y
 - e) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico con respecto a las estipulaciones del convenio, emitido por el Ministerio de Justicia del Gobierno y la Oficina del Fiscal General del Estado u otro asesor jurídico autorizado para ello por el Gobierno cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Ghana Poverty Reduction Strategy (GPRS I)

Ghana Growth and Poverty Reduction Strategy (GPRS II)

Ghana Joint Assistance Strategy (G-JAS)

Government of Ghana's strategic framework for the financial and agricultural sector including:

- ◆ Financial Sector Strategic Plan (FINSSP);
- ◆ Financial Strategic Reform (FSR);
- ◆ Food and Agricultural Sector Development Policy (FASDEP);
- ◆ Draft Agricultural Finance Strategic Action Plan (AFSAP).

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files

Country Strategic Opportunities Paper (COSOP) 2006-2011

IFAD SF 2007-2010

IFAD KM Strategy

IFAD Innovation Strategy

IFAD Targeting Policy – Reaching the Rural Poor

IFAD Anti Corruption Policy

IFAD's Regional Strategy for Western and Central Africa

IFAD learning notes (rural finance)

IFAD Policy on Rural Finance 2000 and revised draft version

Administrative Procedures on Environment Assessment

Prerequisites of Gender Sensitive Design

Interim Evaluation of the Upper West Agricultural Development Project (UWADP)

Interim Evaluation of the Upper East Region Land Conservation and Smallholder Rehabilitation Project (LACOSREP) – Phase II

Interim Evaluation of the Root and Tuber Improvement Programme (RTIP)

Interim Evaluation of the Rural Enterprises Project (REP)

Mid-Term Review and Supervision Reports of the Rural Financial Services Project (RFSP)

Other miscellaneous reference documents

Studies on poverty outreach and performance of Ghana's rural and microfinance institutions and performance benchmarking

Feasibility study of options for the sustainability of the ARB Apex Bank

Documents on the Support Programme for Enterprise Empowerment and Development (GTZ, DANIDA SPEED)

Document on the Trade and Investment Programme for a Competitive Export Economy (USAID TIPCEE)

AfDB/OECD African Economic Outlook 2008

Logical framework

DESCRIPTION	TARGET POPULATION AND INSTITUTIONS	OUTCOMES/OUTPUTS	VERIFIABLE INDICATORS	SOURCES OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS AND RISKS
Goal: Improve livelihoods of the rural population including smallholder farmers and rural micro-entrepreneurs with a special focus on women and vulnerable groups	- Small farmers, rural entrepreneurs including women, vulnerable groups and youth		- % decrease in prevalence of poverty compared to pre-programme situation. - % of rural households (HHS) with improved income - % increase in HH asset ownership of poor compared to pre-programme situation.	- GLSS - GPRS and MDG Progress Reports - Human development statistics - Studies on poverty outreach using CGAP tool	- GoG and Development Partners' commitment to comply with the objective of MDG
Purpose: Access of the rural and agricultural population to sustainable financial services is increased through enhanced outreach, sustainability and linkages	- Small farmers, rural entrepreneurs including women, vulnerable groups and youth - farmer, rural entrepreneur, value chain organizations - RMFIs including RCBs and FNGOs, Commercial banks, Linkage institutions	- Enhanced sustainability for major RMFIs with 80% of them reaching 100% OSS and 80% FSS - 10 million people access RMF services by 2015 (double 2009); - % of women rise from 45% to 50% - % clients receive loans or participate in MF services rise from 18% to 24% - outreach to smallholders increased	- % rural population with access to financial services (savings, credit); (by gender) [from GLSS data as overall indicator of overall impact] - Improved outreach of RMFIs both in breadth (total No. clients, savings and loan portfolios) and depth (poor clients, women, agricultural lending) - RMFIs sustainability - Partnership ventures developed between FIs and Value Chain actors including PPPs - % increase of agriculture-related lending by sustainable FIs	- GHAMFIN annual reports (MIX benchmarks) - GLSS - Studies on poverty outreach; - RMFI performance studies - Program progress reports (e.g. supervision, MTR) - Agricultural sector joint Review	- Government continued support to financial and agricultural sectors and to sound dialogue between sectors; - Political commitment to anchor rural and agricultural finance into the commercial financial sector; - Commitment of industry to building a strong rural and agricultural financial sector
Capacity of RMFIs and apexes' retail services strengthened to provide for better performance (Sub-component 1.1)	- RCBs, other RMFIs, Development & Commercial Banks; - rural clients including smallholder farmers, rural entrepreneurs and their organizations; - ARB Apex Bank, GHAMFIN, Apex bodies	- improved RMFIs performance and sustainability - improved capacity and outreach to target group - improved performance and integration of rural banking network through restructuring for long-term sustainability and outreach - Apex Bank becomes financially self-sustainable for its service model and commercial banking activities	- % RMFIs reporting to GHAMFIN/MIX with OSS > 100% and with FSS > 80% - Portfolio at risk (PAR) > 30days lowers from [baseline] to [minimum performance relative to baseline] - Number of new smallholders accessing financial services (by gender) - % increase of women and poor beneficiaries - Increase in % of share of loan portfolio to agricultural value chains - Capacity building fund established and operational - No RMFIs with improved MIS and strategic planning capabilities - No. RMFIs that have received training in microfinance and agricultural finance - % of RCBs rated "satisfactory" - No. of RCBs with women in senior management positions - Strategic plan for transformation completed by PY1 and approved by Apex Bank Board and Bank of Ghana, and by PY3, transformation of ARB Apex Bank into a one-tier bank [specific targets to be determined] - Services to RCBs by Apex Bank (apart from inspection) reach full cost recovery - Apex Bank approved by Bank of Ghana to undertake commercial activities	- Bank of Ghana annual reports - GHAMFIN annual Monitoring & Benchmarking reports - Baseline, MTR and evaluation studies - Capacity-building Fund Quarterly reports - Training completion reports - MIX market - Apex Bank reports and Board meeting minutes	- Enabling incentives and investment climate for increased investments in agriculture - Commitment of GoG and BoG to undertake changes in governance and ownership structures of the RCBs - Adequate capitalization of Apex
Innovations and new products are developed to respond to the needs of smallholders and rural poor (Sub-component 1.2)	- RCBs, other RMFIs, Commercial Banks - smallholder farmers, rural entrepreneurs and their organizations	- Increased value of output in the selected agricultural value chains	- No smallholders participating in selected value chains - No. clients trained in value chains - No. financial products developed and piloted - No. risk management products developed and piloted - No. FIs engaged in rolling out new products - No. FIs trained in product development	- Beneficiary assessment - Training reports - Program progress reports (e.g. supervision, MTR)	- RFI's willingness to participate in testing, piloting and replicating innovative financial and technical products in the agricultural value chains
Financial and agricultural linkages and technical support are strengthened (Sub-component 2.1)	- RMFIs, Commercial Banks - smallholder farmers, rural entrepreneurs and their organizations - Technical service providers	Improved linkages between clients and technical service providers	- Technical service providers to agricultural value chains are strengthened - Improved access of value chain stakeholders to quality technical services - Improved linkages between smallholders, RFI's and private sector in selected value chains	- Training reports - Program progress reports (e.g. supervision, MTR)	-
Enabling policies and regulations are implemented together with supervisory and benchmarking systems	- MoFEP, Bank of Ghana, MoFA and other MDAs - ARB Apex Bank	- GHAMP and AFSAP implemented - Rural banking network fully regulated and supervised by the Apex - Performance benchmarking system is developed and published for the industry on a sustainable basis	- Annual AFSAP implementation workshops of AFSAP (at least one) - No. staff trained in inspection in ARB Apex Bank - 100% RCBs inspected by Apex by programme end - New Credit Union Law implemented and disseminated - Non-Bank financial Institutions Act revised - Comprehensive Annual report by GHAMFIN and Apexes including performance indicators/benchmarks - Internal revenues and cost coverage of GHAMFIN improved - Apex organizations to move to full cost coverage by end of programme	-	- MOFEP and BoG maintain supportive policy and regulatory framework
Knowledge sharing and learning are improved	- MoFEP, MoFA - GHAMFIN, ARB Apex Bank - Clients & their organizations	- improved capacities of Apexes in knowledge analysis and dissemination	- One event (workshops/publications) a year - Increased involvement of universities and research institutions - At least 50 institutions reporting to GHAMFIN and the Mix	-	-
The programme is managed professionally and effectively	- MOFEP - All stakeholders	- Key officers equipped to manage rural and agricultural finance - Timely contracting, disbursement, accountability, M&E and reporting	- All key officers trained in microfinance and agricultural finance - M&E reports produced - By end PY1, MoFEP Microfinance Unit reinforced by additional technical staff - By end PY1, M&E/MIS system is fully operational - Baseline carried out - Implementing agencies maintain database and report on RMFI performance - Regular survey is carried out on critical outputs and outcome - Programme Implementation Status Reports receive good ratings - Audit reports are prepared and delivered in time - An exit strategy is designed at MTR and implemented by end of programme - Programme is supervised at least twice a year, with one joint mission a year - Timely disbursement to and contracting of programme partners	- M&E reports and data - Annual work plan and budgets - Program progress reports (e.g. supervision, MTR) - Audit reports	- Management unit is empowered by GoG to operate in line with national policies and rules

